

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **Actividad Arqueológica Preventiva en el yacimiento “Santa Lucía – Los Cercadillos” (Alcalá de Guadaíra, Sevilla).**

Lara Cervera Pozo

Enrique Luis Domínguez Berenjano

### **RESUMEN:**

Investigación sistemática de un yacimiento arqueológico en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) que aporta novedosos datos sobre la ocupación de la zona en época romana y medieval.

### **ABSTRACT:**

Systematic investigation of an archaeological site in Alcalá de Guadaíra (Sevilla) which provides novel data on the occupation of the area in Roman and medieval times.

### **1. Justificación.**

La actividad arqueológica realizada en el yacimiento inventariado “Santa Lucía – Los Cercadillos” (Alcalá de Guadaíra, Sevilla) encuentra su justificación por el desarrollo del Plan Parcial del Sector SUP-R2, incluido en el Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Guadaíra, actuación promovida por la Junta de Compensación de la UE 1 del mencionado Plan Parcial. Esta actuación suponía una incidencia directa sobre el yacimiento inventariado “Santa Lucía – Los Cercadillos”, recogido en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos del Término Municipal de Alcalá de Guadaíra.

La valoración y evaluación de este yacimiento es relativamente reciente. Si bien historiográficamente se conoce desde finales del siglo pasado, no es hasta el año 2004 cuando se procede a su inclusión en el Inventario de Yacimientos del Término Municipal de Alcalá de Guadaíra, dentro de la actualización de dicho Inventario realizada a instancias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura (**lámina 1**). El área delimitada para el yacimiento “Santa Lucía – Los Cercadillos” se hizo coincidir de forma aproximada con el sector SUP-R2 del PGOU municipal, fundamentándose en dos aspectos fundamentales. Posteriormente, a instancias de la Delegación de Patrimonio Histórico y Natural del

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra se encargaría a la empresa ArqveoLogica, S. Coop. And la caracterización *intrasite* del yacimiento inventariado durante la revisión de 2004. Este documento de Evaluación del Riesgo Arqueológico, convalidado posteriormente por la administración autonómica, se resumía en la sectorización del área delimitada del yacimiento “Santa Lucía – Los Cercadillos” en cuatro sectores diferenciados y el establecimiento de cautelas específicas de excavación en extensión mediante sondeos, zanjas de valoración y control arqueológico de los movimientos de tierras (**láminas 2 y 3**).

Con los antecedentes mencionados, por parte de la Junta de Compensación de la UE 1 del Plan Parcial SUP-R2 “Los Cercadillos” se realiza encargo durante el mes de Abril de 2006 a la empresa ArqveoLogica, S. Coop. And. para la redacción, tramitación y ejecución del correspondiente Proyecto de Actividad Arqueológica. Tras la elaboración del correspondiente Proyecto de Actividad y su tramitación administrativa, se produce autorización del mismo por la Dirección General de Bienes Culturales con fecha 28 de Julio de 2006, procediendo al inicio de los trabajos con fecha 5 de Septiembre de 2006. Los trabajos realizados se ordenaron finalmente en cuatro fases consecutivas, de acuerdo con las estipulaciones administrativas indicadas:

- Fase 1: Realización de un conjunto de zanjas de evaluación repartidas por la totalidad del yacimiento delimitado.
- Fase 2: Trabajos de excavación arqueológica, repartidos entre la realización de un sondeo puntual en las inmediaciones de la finca “Los Cercadillos” (sector 1) y la excavación extensiva del sector 3.
- Fase 3: Control arqueológico de los movimientos de tierras asociados a la obra de urbanización en los sectores 1 y 2, tras la constatación inicial de la no aparición de contextos arqueológicos.
- Fase 4: Excavación arqueológica extensiva del cuadrante sureste del sector 1, tras la detección en este espacio de elementos de interés arqueológico.

El conjunto de trabajos de las fases 1 a 3 se desarrollaron hasta el mes de Marzo de 2007, elaborándose en ese momento una primera valoración de los resultados, presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. Posteriormente se desarrollaron los trabajos correspondientes a la fase 4, incluyendo las actuaciones de documentación arqueológica de los nuevos espacios intervenidos y diversas tareas de conservación preventiva y protección de restos *in situ*.

Tras la finalización de los trabajos, la urbanización del área ha quedado inconclusa, debido a problemas urbanísticos ajenos a la actividad arqueológica. Actualmente se halla parcialmente realizada la apertura de viales y definición de parcelas, quedando algunos espacios sujetos a cautela arqueológica de conservación.

## 2. **Historiografía y trabajos arqueológicos previos sobre el yacimiento.**

La primera **referencia documental** a la zona nucleada por el pago de Santa Lucía la encontramos en la documentación alfonsí, posterior a la conquista castellana de mediados del s. XIII. Estos documentos hacen referencia a lo que venimos denominando el “paisaje molinero” del Guadaíra bajomedieval, especialmente al tramo conocido como “Rabo de Zorra”, ubicado entre los actuales molinos de Benarosa y La Aceña. A este respecto, merece la pena volver a traer a colación el documento de 1253 en que se reparten los molinos de esta zona:

“[25 de Diciembre de 1253] “Doy y otorgo a vos Garcí Martínez, ayo de la infanta doña Leonor, mi hermana, unas casas con sus molinos y con su torre y con su azuda en Guadaíra, sobre Alcalá, que llamaban en tiempo de moros Reha Abén Ocha. Y son estos molinos conombrados sobre la presa del molino que dio el rey a don Pedro Pérez, notario de la reina doña Juana, al cual molino decían en tiempo de moros Abennaroça. Y sobre este molino que os doy a vos hay otra presa en la que hay otro molino que llamaban en tiempo de moros Reha Luet, y hacia arriba hay otro molino que llamaban Alcaxur, que muele de una fuente. Y este molino de esta fuente fue de Hamet abén Paxat, alcaide que lo fue de los moros que habitaron en Alcalá de Guadaíra” (González Jiménez 1991: 99).

El documento, creemos que de forma bastante evidente, menciona una sucesión espacial de molinos, dispuestos uno a continuación del anterior en sentido contrario a la corriente. Esta concentración molinera, tal y como se indica en el propio documento alfonsí, es perfectamente remontable a época andalusí, constituyendo por consiguiente el núcleo más antiguo de molinería en el territorio de *Qalat Yābir*. Lógicamente, los edificios que podemos observar actualmente presentan numerosas e importantes transformaciones constructivas, resultado de su uso hasta época contemporánea.

No deja de resultar interesante el hecho de cómo el documento de 1253 hace referencia, en relación al molino de Abén Ocha, no sólo del molino, su torre y azuda, sino también de la



presencia de “unas casas”, incluidas en el reparto hecho a Garcí Martínez. Todo ello parece apuntar, en un contexto no urbano como es el de Alcalá de Guadaíra hasta 1280, de algún tipo de concentración de carácter agrícola y productivo, posiblemente retraíble hasta la inmediata época andalusí, y cuya ubicación nos resulta actualmente desconocida.

En cualquier caso, el posible asentamiento vinculado a las edificaciones molineras del “Rabo de Zorra” no perviviría a lo largo de la baja Edad Media. Consecuentemente, a comienzos de la Edad Moderna, y con independencia de la subsistencia de los diversos molinos documentados, carecemos de referencias a un hábitat en las inmediaciones de Santa Lucía. No obstante, este despoblamiento se vería compensado en un momento indeterminado con la fundación de un espacio religioso, la ermita de Santa Lucía.

Sobre la ermita de Santa Lucía contamos con la privilegiada fuente de información que nos proporcionan las visitas pastorales, localizadas en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla y publicadas en los últimos años (García y García 2000). La primera mención que poseemos a esta fundación es de 1597, resultado de la visita realizada por Pedro Montañés de Angulo, párroco de la iglesia de San Sebastián de Alcalá. En su relación se hace mención a una “fundación antiquísima” de la ermita, evidenciada por “sus edificios y algunos sillares”, así como por la presencia de una bula papal fechada en 1496, todo lo cual apunta probablemente a un origen bajomedieval. Junto con las menciones a su antigua fundación, el interés de este texto radica en su descripción topográfica del emplazamiento de la ermita. Por fuentes posteriores sabemos que el edificio se hallaba en las inmediaciones del camino de Marchenilla, a una distancia en torno a 1 Km. de los límites urbanos de la villa, siguiendo la ribera del Guadaíra:

Pedro de Flores (1656): “la ermita de Santa Lucía que está en las aceñas, término de la villa de Alcalá de Guadaíra” (García y García 2000: 71).

Pedro León Serrano (1705): “La ermita de Santa Lucía, mártir, está de las murallas de esta villa, como media milla, tiene una iglesia, por haber servido de convento del Carmen [hasta 1582], como queda dicho y tiene cofradía de la santa” (González Moreno 1986: 47).

Estos datos cronísticos se ven confirmados cartográficamente en un plano levantado entre 1750 y 1850 por Melchor Cano (**lámina 4**), en el que se recoge el trazado completo de la “acequia de las montañas de Alcalá”, esto es, los comúnmente conocidos como “caños de Carmona”, que abastecían de agua a Sevilla desde época almohade (Fernández 2005). De

forma precisa, este plano recoge cómo la ermita se localizaba sobre el recodo del Guadaíra inmediatamente al oeste del emplazamiento de los molinos de la Aceña y Cajul, confirmando de esta forma la ubicación topográfica del edificio.

Sobre la historia moderna de la ermita de Santa Lucía también poseemos diversas referencias documentales, fundamentalmente derivadas de la ya mencionada documentación del Archivo de Palacio, junto con los datos complementarios que nos ofrecen otras menciones, como la ya indicada de Pedro León Serrano. Todo parece indicar que originalmente la ermita de Santa Lucía respondía al modelo de ermita de culto popular, instituida a través de una cofradía organizada por los propios vecinos de la villa de Alcalá y posiblemente del pago de Marchenilla. Los escasos indicios constructivos y estilísticos que nos ofrece el documento de 1597 (pilares ochavados) parecen apuntar precisamente a una construcción de tipo mudéjar, acorde con una datación en torno a los ss. XIV-XV, mientras que su escasa envergadura (15 varas, unos 12 metros de longitud) casa con su origen popular, y explica que al hacerse cargo de ella los frailes del Carmen, a mediados del s. XVI, tuviesen que cerrar el porche delantero, a fin de obtener espacio supletorio para su habitabilidad, junto con la cocina y el corral anejos.

No obstante, de la documentación se deduce que la tenencia por los frailes del Carmen no fue especialmente beneficiosa, pues con motivo de su traslado al interior de la villa de Alcalá en 1587 se produce un importante episodio de ruina y acarreo de los materiales, que supuso el arrasamiento de las dependencias anejas (cocina, patio y corral), el cegamiento del pozo e importantes daños a la estructura de la ermita, que para 1597 se hallaba “muy destruida y arruinada”, en palabras del párroco Pedro Montañés.

La situación de ruina se iría salvando de forma coyuntural hasta mediados del s. XVIII, cuando por documento de 1745 tenemos constancia de una amplia nómina de reparaciones y reconstrucciones, entre las que cabe destacar la armadura completa de la techumbre, buena parte de los paños y tapias y la torre de la ermita. También poseemos referencias a los terrenos de propios de la ermita, constituidos por un olivar circundante, que en 1656 se cifraba en “dos obradas y media [aproximadamente 11000 metros cuadrados] de aceituna gordal y manzanillas” y en 1745 en “dos aranzadas y cuarenta pies [aproximadamente 9000 metros cuadrados]” de los mismos frutos.

Si a mediados del s. XVIII la ermita de Santa Lucía se hallaba en un estado de conservación aceptable, tras las diversas obras realizadas, en el momento de publicación de las Memorias Históricas de Leandro José de Flores, en 1833, su estado había vuelto a una ruina y abandono

completos, tal y como indica dicho autor para el conjunto de las ermitas alcalareñas (Flores s.f. [1833]: 139). Este momento marcaría, consecuentemente, el inicio de un largo proceso de expolio y arrasamiento, que culminaría con la completa desaparición actual de la traza del inmueble.

Aunque la ermita de Santa Lucía, junto con las instalaciones molineras de la Aceña y Cajul son los elementos que historiográficamente han merecido más relevancia, no por ello carecemos de otras menciones puntuales localizadas en el ámbito espacial del que nos ocupamos. Ya comentamos anteriormente cómo el interés cartográfico por la zona arranca de la planimetría dedicada por Melchor Cano a la “acequia de las montañas de Alcalá”. Tal y como aparece recogido en las fuentes documentales y cartográficas, sería precisamente en la “Huerta de Santa Lucía” donde se localizaría el manantial principal del acueducto. Por la cartografía de Melchor Cano tenemos constancia de que dicho manantial se situaba precisamente en las inmediaciones de la ermita de Santa Lucía, en dirección noroeste, y a una distancia en torno a los 500 metros, según se desprende de la información espacial suministrada por el plano que venimos comentando.

Un último apunte historiográfico nos devuelve a la reflexión sobre el poblamiento medieval en la zona. Nos referimos al conocido hallazgo de un epígrafe fechado en época visigoda (finales del s. VI) y referido al reinado y exequias fúnebres del rey Hermenegildo (Fernández y Gómez 2000). El primer autor en publicarlo sería Rodrigo Caro, en el s. XVII, aunque según las Memorias Históricas del padre Flores el hallazgo se remontaría a 1624, localizándose en una de las minas de agua inmediatas al molino de Cajul. Sobre la interpretación funcional de esta inscripción, los diversos autores que se han ocupado de ella indican su posible uso como dintel en un edificio indeterminado, quizás una iglesia u otro inmueble institucional. No obstante, no debemos dejar de lado el hecho de que todo parece apuntar a que el hallazgo se produjo fuera de todo contexto, por lo que su procedencia original permanece incógnita. Pese a ello, la inscripción se ha usado como argumento a favor de un posible asentamiento tardoantiguo y visigodo en las inmediaciones, aspecto sobre el que volveremos más adelante.

Todo lo anterior define, en última instancia, un ámbito complejo y con una perduración cronológica amplia, al menos entre época andalusí y los comienzos de la contemporaneidad. Parece asimismo evidente que, al menos desde la baja Edad Media, podemos segregar perfectamente dos espacios funcionales:

La zona de ribera, nucleada por las instalaciones molineras, y desde el s. XIX por las transformaciones edificatorias inmediatas al molino de la Mina destinadas a la implantación de diversas instalaciones hidráulicas relacionadas con el abastecimiento.

La zona alta del valle de Santa Lucía, en la que el despoblamiento bajomedieval supone una consolidación del papel agrícola del parcelario junto con la presencia complementaria del edificio de la ermita y de las instalaciones de abastecimiento vinculadas al nacimiento de la fuente de Santa Lucía, ya en el perímetro noroccidental del pago.

En lo que respecta a la **caracterización arqueológica del yacimiento**, la primera valoración del ámbito analizado se realiza a finales de la década de 1980, como resultado de la prospección del T.M. de Alcalá de Guadaíra (Buero y Florido 1999). Esta primera aproximación permitió la identificación de un yacimiento arqueológico (“Huerta de Santa Lucía”) sin concreción geográfica pero caracterizado por los siguientes materiales superficiales:

- Cerámica común romana y cerámica sigillata clara C, de época bajoimperial (ss. III-IV d.C.).
- Cerámicas medievales inespecíficas.

Asimismo, estas autoras vinculaban al yacimiento la lápida de Hermenegildo, concluyendo la posible presencia de un asentamiento bajoimperial y visigodo con perduración en época andalusí y bajomedieval, enlazando con la ermita de Santa Lucía y caracterizado, como hito fundamental, por la presencia del manantial origen de los caños de Carmona.

La valoración realizada inicialmente se ha mantenido hasta el presente, siendo únicamente concretada durante la *Revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos* del T.M. de Alcalá realizada durante 2004, a través de su cualificación espacial genérica, que resulta en una delimitación poligonal de la mayor parte del actual baldío de Santa Lucía.

Tras la realización en 2005 del documento de evaluación del riesgo arqueológico, la zona delimitada del yacimiento “Santa Lucía – Los Cercadillos” quedaba sectorizada como sigue (**lámina 3**):

- **Sector 1:** Nucleado por la finca “Los Cercadillos”. Presenta evidencias materiales en superficie relacionadas con la ruina de la finca (materiales constructivos, mampuestos, cerámicas y otros vertidos contemporáneos). Al noroeste y sureste de la finca se

documentan diversas alineaciones arrasadas, correspondientes a corrales u otras edificaciones sin identificar, de cronología indeterminada.

- **Sector 2:** Comprende el conjunto de parcelas al noreste y este de la finca “Los Cercadillos”, hasta el camino lindero con las propiedades del Centro Tutelar de Menores “San Francisco de Paula”. La zona ha sido alterada durante los últimos años como consecuencia de su adecuación como zona de aparcamiento auxiliar para el recinto ferial, no apreciándose en superficie resto alguno que evidencie potencial arqueológico infrayacente. En la linde noreste con los terrenos del Centro Tutelar de Menores “San Francisco de Paula” se localizan los restos arrasados hasta cimiento de una casilla de cronología contemporánea.
- **Sector 3:** Ubicado entre los caminos de Los Cercadillos y Las Aceñas, presenta una forma subtriangular con una pendiente máxima del 10%. Presentando diversas zonas de concentración de materiales superficiales con relevancia arqueológica.
- **Sector 4:** Se corresponde con las parcelas pertenecientes al Centro Tutelar de Menores “San Francisco de Paula, así como el acceso al camino del arroyo de Marchenilla. La amplia alteración antrópica (construcciones e instalaciones deportivas) de esta zona impide apreciar evidencias arqueológicas en superficie.

De la cualificación *intra-site* realizada se desprende que el mayor índice de evidencias arqueológicas se concentraba en el sector suroccidental del área analizada, siendo precisamente en esta zona donde cabe aumentar las referencias arqueológicas con dos nuevos argumentos:

En la confluencia de los caminos de Las Aceñas y Los Cercadillos pudo documentarse en el año 2000, con motivo de unas obras de adecuación del camino, la presencia de una zona de enterramientos inespecíficos, localizados en cotas arqueológicas y posiblemente pertenecientes al cementerio vinculado con la cofradía de la ermita de Santa Lucía o la orden carmelita allí ubicada durante el s. XVI. Sería precisamente en este sector donde se localizaría la ermita de Santa Lucía, tal y como se desprende de la confrontación entre la cartografía histórica y el parcelario actual. Corroborando las fuentes escritas, el edificio se hallaría en “una rehoja”, correspondiente a la ladera noroccidental de la vaguada que separa el alto de la finca “Los Cercadillos” con el cerro del Centro Tutelar de Menores “San Francisco de Paula”.

De este conjunto de evidencias arqueológicas se extraía una valoración que, siendo parcialmente coincidente con la anteriormente existente, la matizaba en varios puntos:

- En el ámbito analizado nos encontraríamos con una concentración de materiales arqueológicos de época romana bajoimperial. La entidad del yacimiento permanecía incógnita, pero la abundancia de materiales constructivos parecía apuntar a algún tipo de estructura. La zona de concentración primaria se localizaba en el Sector 3, pudiendo deberse tanto a fenómenos de arrastre desde cotas superiores como a la presencia de un asentamiento en ladera inmediato a la zona no inundable del río. La ausencia de materiales de este momento en los demás sectores apuntaba a priori por esta última hipótesis.
- Para época andalusí, tanto las fuentes documentales como algunas evidencias arqueológicas superficiales parecen apuntar a algún tipo de enclave de carácter agrícola, pobremente documentado en su materialidad. Los únicos elementos constructivos emergentes, los molinos de la Aceña y Cajul, se hallan sensiblemente transformados en épocas posteriores, y todavía ajenos a un estudio arqueológico sistemático. Desconocemos la envergadura del enclave y su continuidad en época bajomedieval, pero no debemos dejar de tener en cuenta el más que posible acarreo y reutilización de materiales romanos, que enmascararían el registro pleno y bajomedieval.
- En época moderna, el principal elemento patrimonial, la ermita de Santa Lucía, únicamente ha llegado hasta nosotros a través de referencias documentales y cartográficas. Su escasa envergadura propiciaría, a partir de la segunda mitad del s. XVIII, un acelerado proceso de abandono, ruina y expolio, resultante en el completo arrasamiento del edificio, invisible en superficie con anterioridad al inicio de los trabajos.

### **3. Faseado y metodología de los trabajos ejecutados.**

La actividad centró inicialmente, como comentamos anteriormente, en la realización de un conjunto de zanjas de evaluación repartidas por todo el yacimiento delimitado, así como en ejecutar la excavación manual en los espacios previstos en el planteamiento metodológico desarrollado en el Proyecto de Actividad. Posteriormente, los trabajos de control arqueológico arrojaron nuevas evidencias arqueológicas de interés, que justificaron la ampliación del área de excavación extensiva inicialmente prevista. De forma resumida, los trabajos han incluido **(lámina 5)**:

- Zanjas de evaluación: Realizadas en los espacios lineales previstos como viales dentro de la ejecución del Plan Parcial, así como al interior de algunas de las manzanas previstas en el mismo proyecto de urbanización, en los sectores 1, 2 y 4.
- Excavación estratigráfica: Se ha desarrollado en tres ámbitos claramente delimitados:
  - Entorno de la finca “Los Cercadillos”: Ejecución de un área de sondeo puntual para evaluar la una serie de estructuras visibles en la rasante del terreno.
  - Sector 3 de la Evaluación de Riesgo Arqueológico: En este espacio, el planteamiento metodológico inicialmente previsto se vio sustancialmente ampliado, como consecuencia de la aparición de contextos arqueológicamente relevantes. De resultas de ello, se plantearon las siguientes fases sucesivas:
    - Sondeos de diagnóstico: Ubicados en el área de confluencia entre los caminos de Las Aceñas y Los Cercadillos, así como en las inmediaciones del camino conducente a la finca “Los Cercadillos”.
    - Zanjas de evaluación: Realizadas entre los sondeos de diagnóstico, a fin de evaluar la potencia estratigráfica en el ámbito del Sector 3.
- Excavación en área abierta: Resultante de la ampliación de los sondeos de diagnóstico, como consecuencia de la documentación arqueológica de los contextos estructurales asociados a la necrópolis y espacios agrícolas de época romana y la ermita bajomedieval y moderna.
- Cuadrante sureste del Sector 1 de la Evaluación de Riesgo Arqueológico: En este espacio, los trabajos de control arqueológico para apertura de viales y definición de parcelas arrojaron la presencia de una serie de contextos arqueológicos complementarios a los ya documentados en el sector 3, de forma que se planteó la realización de una excavación en área abierta hasta agotar el registro identificado.

En total, la superficie sometida a excavación arqueológica ha sido de 3740 metros cuadrados, lo cual supone una considerable ampliación respecto a la superficie inicialmente prevista, justificada por el interés de los diversos contextos arqueológicos documentados.

#### 4. Interpretación del registro documentado.

Los trabajos arqueológicos realizados han arrojado una serie de contextos cronológicamente diferenciados, que resumidamente se caracterizan como sigue:

- Estructura agrícola contemporánea en las inmediaciones de la finca “Los Cercadillos” (sector 1).
- Contextos estructurales y funerarios de época romana en los sectores 1 y 3.
- Restos de la ermita de Santa Lucía en el sector 3.

De forma genérica, en el área intervenida cabe diferenciar aquellos espacios en los que el análisis arqueológico ha arrojado resultados negativos de aquellos en los que la excavación ha permitido documentar episodios con evidencias materiales de la evolución diacrónica del yacimiento.

##### 4.1. Contextos negativos.

En este apartado hay que hacer mención al conjunto de zanjas de evaluación realizadas en los sectores 1, 2 y 4. Como ya comentamos, se han caracterizado por la reducida potencia estratigráfica, así como por la simplicidad de la estratigrafía documentada. En líneas generales, destaca la adaptación de los rellenos superficiales a la topografía de la calcarenita del sustrato, así como la escasa edafización del terreno, como consecuencia de los procesos históricos de erosión y arroyada que caracterizan a esta zona, en la que confluye la hidrología superficial de las lomas circundantes.

A nivel topográfico, la evolución detectada a través de la ejecución de las zanjas de diagnóstico parece apuntar a una escasa transformación morfológica durante al menos los últimos dos siglos. Este hecho puede constatarse asimismo a través de los contextos estructurales documentados, en los que los niveles de solería / pavimentación se disponen por regla general directamente sobre el sustrato calcarenítico. De hecho, el grado de arrasamiento de las estructuras arqueológicas documentadas, que no obstante se han localizado todas bajo la rasante actual de los terrenos, nos indica posiblemente no sólo amplios procesos de ruina y expolio (que más adelante comentaremos), sino posiblemente un proceso de aporte / creación de rellenos antrópicos o edáficos posiblemente asociados a la explotación agrícola de este espacio durante la contemporaneidad, consecuencia asimismo de los aportes por gravedad procedentes de las lomas circundantes.



Como rasgo morfológicamente característico, la zona presenta un relieve alomado con gradiente norte – sur, marcado por la presencia del valle del río Guadaíra, que socava el Alcor. En las inmediaciones del espacio analizado, los terrenos más elevados, ubicados en todo el arco norte, se corresponden con las actuales barriadas de Las Aceñas, Agustín Alcalá y Las Angustias, mientras que la esorrentía del área se canaliza en sentido norte – sur a través de la vaguada entre las lomas de la antigua finca “Los Cercadillos” y el antiguo Centro Tutelar de Menores San Francisco de Paula. Todo ello genera un modelo geomorfológico superficial marcado por la erosión de lomas y la acumulación en vaguadas, que a nivel micro se ve enriquecido por la erosión diferencial de la calcarenita, que propicia la aparición de zonas con fuerte impacto erosivo rellenas de aportes de arroyada.

Junto con la información morfológica aportada por las zanjas de evaluación, hay que hacer una referencia específica a los sondeos 3 y 4, localizados en la convergencia de los caminos de Las Aceñas y Los Cercadillos. Como comentamos en el apartado dedicado a la caracterización preliminar del yacimiento, uno de los criterios de valoración del mismo y consiguiente propuesta de cautelas se basaba en la aparición, en el año 2000, de una muestra de restos óseos humanos en la margen norte del Camino de Las Aceñas. Las circunstancias del hallazgo, en el transcurso de unas obras municipales de escasa afección sobre el sustrato, así como las consultas administrativas realizadas en su momento, aconsejaron limitar la documentación de las evidencias y optar por la cautela del espacio de cara a su eventual urbanización. La interpretación de los restos como posiblemente pertenecientes al cementerio asociado a la ermita bajomedieval y moderna de Santa Lucía se correspondía con una valoración preliminar del espacio, así como con las características específicas de los restos documentados:

- Ubicación estratigráfica en un relleno relativamente potente (*ca.* 1 m. bajo la rasante del terreno) con presencia de materiales cerámicos de cronología moderna.
- Aparente ausencia de estructuras funerarias, con deposición de los restos óseos (dos individuos incompletos) en fosas simples.

Desde esta perspectiva, el planteamiento de los sondeos 3 y 4 como parte de nuestra intervención respondía a la necesidad de valorar extensivamente este espacio, si bien la documentación e historiografía aparecida en los últimos años parecía desvincular la hipotética necrópolis moderna del enclave de Santa Lucía, relativamente alejado del cruce de ambos caminos.

Tras los sondeos realizados en el espacio comprendido entre los caminos de Las Aceñas y Los Cercadillos, el resultado negativo de los trabajos evidencia varios detalles relevantes. Se producen movimientos de tierras incontrolados en algún momento indeterminado entre el año 2000 y la realización de la Evaluación del Riesgo Arqueológico en 2005. De resultados de dicho desmonte, el proceso de excavación permitió documentar el afloramiento del sustrato calcarenítico, levemente amortizado por una capa superficial de escasa potencia y nula relevancia arqueológica.

En resumen, la erosión del sustrato superficial había supuesto la desaparición de los contextos arqueológicos que *a priori* podían preverse en este espacio concreto, como consecuencia de los hallazgos del año 2000. De esta manera, los restos localizados entonces quedan como elementos descontextualizados, cuya cronología, sin poder establecerse con certeza, sí parece que podría asociarse (para el nivel de localización de los restos) a la Edad Moderna. En cualquier caso, con los indicios existentes tampoco puede descartarse que dichos restos óseos no constituyesen una deposición secundaria procedente del área de necrópolis romana detectada al este de este espacio.

#### **4.2. Contextos estructurales documentados.**

Si el análisis topográfico del área intervenida nos permite establecer la evolución reciente de la misma, las áreas en las que sí han podido documentarse contextos estructurales han revelado una amplia diacronía para el yacimiento. En la zona excavada, el registro estratigráfico comprende contextos fechables entre ca. el s. II y el s. XX, con diversos hiatos cronológicos. Como característica principal de los contextos analizados, hay que destacar su escasa complejidad estratigráfica, al hallarnos en un yacimiento cuya diacronía se manifiesta fundamentalmente de forma extensiva, con una ausencia de superposiciones salvo en puntos muy concretos, así como con una amortización de los contextos marcada por niveles deposicionales de amplia formación.

##### **4.2.1. Necrópolis y estructuras de época romana (ss. II – IV d.C.).**

Inicialmente, los sondeos realizados en el área noroeste del sector 3 tenían como finalidad la documentación de la hipotética necrópolis asociada a la ermita de Santa Lucía, que posteriormente, como comentamos anteriormente, ha habido que descartar debido a las remociones del terreno en la confluencia entre los caminos de Las Aceñas y Los Cercadillos. No obstante, el planteamiento del sondeo 2 sí permitió empezar a documentar un conjunto

funerario inédito, cuya extensión hacia el sureste permitió una sensible ampliación del área inicialmente excavada, a fin de documentar extensivamente el espacio arqueológicamente relevante.

Los hallazgos se han concretado en dos contextos diferenciados, el área de necrópolis (sondeos 2 y 11) y dos espacios constructivos, uno adyacente a la misma (sondeos 7 y 11) y otro adyacente al actual Camino de Las Aceñas (sondeo 10). Siendo posteriormente ampliados con la excavación extensiva del Sector 1, que ha incorporado nuevos datos y evidencias sobre la evolución del espacio.

a) **Espacios constructivos.**

Tanto el contexto estratigráfico como los materiales muebles asociados a las estructuras documentadas y su propia caracterización constructiva parecen apuntar con claridad a la identificación de las estructuras documentadas en los sondeos 7, 10 y 11 como pertenecientes a una explotación agrícola de época romana. No tenemos constancia, sin embargo, de que las estructuras documentadas en los sondeos 7 y 11 sean coetáneas (en cuanto a su construcción) del *opus signinum* documentado parcialmente en el sondeo 10. En este sentido, los criterios de adscripción tipocronológica son los siguientes:

En el caso del *opus signinum*, parcialmente arrasado por el actual camino de Las Aceñas (**lámina 6**), hay que destacar la presencia en su composición de abundantes restos de cerámica, fundamentalmente comunes de datación altoimperial (ss. I-II d.C.). La factura del propio pavimento (de gran consistencia incluso a pesar de los huecos debidos a posibles actuaciones de expolio “histórico”) permite asociarlo con otros ejemplos similares documentados a nivel regional, con cronologías entre los ss. I-III d.C. (Raya y Toro 1987, Raya, Ramos y Toro 1987, Vargas y Romo 1997). En cuanto a su ruina y amortización, el relleno UED 10002 arroja un conjunto de materiales constructivos de cronología romana (tégulas fundamentalmente) junto con cerámicas de mesa y cocina de cronología andalusí (jarros/as, jarritos/as y orzas engobadas), entre las que destaca una producción grosera de galbos muy gruesos con pasta marrón negruzca y desgrasante de grano grueso. Esta producción, posiblemente realizada a torno lento y de carácter local, puede fecharse en época paleoandalusí, lo cual, en conjunción con las cerámicas comunes anteriormente descritas, de amplio rango cronológico dentro de lo andalusí, arrojaría una datación para la amortización del *signinum* cuando menos a partir de los ss. IX-X.

En el caso de las alineaciones documentadas en los sondeos 7 y 11, tanto su tipología constructiva (mampostería medianamente careada) como su nivel de arrasamiento complican su adscripción cronológica (**láminas 7 y 8**). Construcciones similares se constatan en otros yacimientos excavados, si bien su rango cronológico es suficientemente amplio como para impedir una interpretación efectiva. Encontramos paralelos en el “edificio B” de la finca “Doña Ana” en Dos Hermanas (Vargas y Romo 1997) o en las estancias documentadas en la villa del “Cortijo Lapuente” en Albolote (Raya y Cárdenas 1987). De forma genérica, nos encontraríamos ante estancias dedicadas al almacenamiento dentro de una organización agraria más amplia, si bien en el caso que nos ocupa no se ha documentado la presencia in situ de recipientes de almacenamiento. En ausencia de superposiciones estratigráficas, el análisis constructivo de los restos localizados (impreciso por el hecho de la irregularidad de la fábrica) permite aventurar al menos dos fases constructivas, la formada por el conjunto de alineaciones M-11020 / M-11019 / M-11018 / M-11055 / M-11017 / M-11016 (en mampostería medianamente careada de mediano / gran tamaño) y por otra parte M-11021, en mampostería de pequeño tamaño dispuesta de forma regular, y que representaría una compartimentación posterior del espacio delimitado por M-11018 / M-11017. La cronología de este conjunto de alineaciones viene dada por la presencia de varios rellenos asociados a las cimentaciones conservadas. Este sería el caso de UED 11005 (localizado en el espacio entre los muros M-11006 y M-11017) y UED 11016 (localizado sobre el sustrato en el espacio entre los muros M-11018 y M-11021):

- UED 11005: Presencia de platos con baquetón (Serrano 1995: 238), tapaderas, ollas con borde exvasado derivadas del tipo Vegas 1 y ollas con borde vuelto hacia adentro derivadas del tipo Vegas 3 (Vegas 1973: 17). Todos estos materiales presentan una cronología amplia, si bien el conjunto puede situarse en época bajoimperial (a partir del s. III). Nuevamente encontramos fragmentos de recipientes indeterminados realizados en pastas groseras con abundante desgrasante de grano grueso y cocción irregular, asimilables a las producciones altomedievales anteriormente comentadas, junto con un fragmento de jarrito de borde elevado y pasta rojiza, igualmente fechable en época paleoandalusí.
- UED 11016: Presencia de platos con baquetón y ollas con borde exvasado de pasta ferruginosa rojiza, datable entre los ss. III-V, y de nuevo la producción de pastas groseras con torneado y cocción defectuosos y elevada concentración de desgrasante de grano grueso.

Como detalle específico, cabe en este punto hacer mención de un fragmento de borde recogido en la fábrica de M-11021, correspondiente con una forma ARS 67, fechable en la segunda mitad del s. V (Hayes 1972: 116). Dada la asociación estratigráfica de M-11021 (de posterioridad) con respecto a las demás alineaciones documentadas, la cronología aportada por la cerámica nos marcaría la última fase constructiva del conjunto de estructuras romanas documentadas en la zona excavada.

El arrasamiento parcial del *opus signinum* por el propio camino de Las Aceñas (que como tal tenemos planimétricamente constatado desde el s. XVIII) representa el último momento de un proceso de amortización del espacio agrícola romano iniciado probablemente durante la época altomedieval. Respecto a la extensión de dicho espacio, nos resulta desconocida. Con toda probabilidad, la superficie marcada por el *opus signinum* formaría parte de alguna pileta de decantación o depósito hidráulico, cuyo límite meridional todavía puede detectarse en una alineación de sillería ubicada en la margen meridional del camino de Las Aceñas, ya dentro del actual Parque de Ribera del río Guadaíra. Esta zona experimentó importantes transformaciones a finales del siglo pasado, con la consiguiente posibilidad de pérdida de registro arqueológico por movimientos de tierras incontrolados. Como comentamos anteriormente, carecemos asimismo de datos que nos permitan establecer la coetaneidad funcional entre las estancias detectadas en los sondeos 7 y 11 respecto del *opus signinum* del sondeo 10, si bien los datos anteriormente aportados parecen apuntar a una precedencia cronológica de éste, fechable a priori en época altoimperial, mientras que las alineaciones detectadas en los sondeos 7 y 11 marcarían una ampliación / redistribución del espacio en época tardoantigua. La escasa estratigrafía documentada parece apuntar a un uso extensivo del espacio construido hasta comienzos de la época andalusí, cuando se produce una paulatina amortización de las estructuras, especialmente importante en el caso del *opus signinum*.

#### **b) Necrópolis de inhumación.**

La apertura del sondeo 2 permitió la documentación inicial de varias fosas de inhumación, cuyas características tipológicas (constructivas y deposicionales de los individuos), así como los escasos materiales cerámicos recuperados, permitió una caracterización inicial dentro de la época romana. La ampliación del sondeo inicial, con la consiguiente apertura del sondeo 11 en área abierta permitió la documentación extensiva de un total de 13 inhumaciones, directamente excavadas sobre el sustrato calcarenítico y prácticamente sin conexiones estratigráficas entre ellas (**lámina 8**). Posteriormente la ampliación en excavación extensiva (Sector 1) permitió documentar un total de 98 individuos (**lámina 9**). La caracterización de

este conjunto de enterramientos pasa por diversos aspectos. En lo referente a la **tipología de los enterramientos**, pueden diferenciarse tres tipos fundamentales:

- Fosa simple excavada en la roca (**lámina 10**): No debe descartarse que en algún caso responda a una pérdida de la cubierta original, si bien la superposición de I-11026 (con cubierta) sobre I-11032 (fosa simple) parece apuntar a que dicha tipología sin cubierta puede individualizarse efectivamente.
- Fosa simple con cubierta de téglulas (**lámina 11**): El tipo de cubierta varía, pudiendo aparecer algunas téglulas a dos aguas y otras planas, bien cubriendo al individuo en su totalidad, bien parcialmente. En algún caso, la cubierta de téglulas se amortiza parcialmente con un encachado de mampuestos en matriz de argamasa de cierta dureza.
- Cista de téglulas (**lámina 12**): Únicamente se ha documentado un ejemplo (I-11052), en el que la fosa excavada en el sustrato presenta un suelo, revestimiento y cubierta plana de téglulas, con una segunda cubierta a dos aguas y encachado de mampuestos y argamasa. En el área de ampliación de la excavación extensiva sí se han documentado otros ejemplos de cistas de cubierta plana con paredes laterales de ladrillos y téglulas.

Tal y como se puede deducir de la historiografía existente, la diversidad tipológica de los enterramientos no se corresponde con una evolución cronológica, algo por otra parte ya puesto de manifiesto en otros contextos temporales. De forma genérica, la inhumación como forma de enterramiento cobra auge en el área romanizada a partir del s. II, sustituyendo genéricamente a las incineraciones a partir del s. III. Para el caso concreto del sur de Hispania (con ejemplos constatados en *Carmo*, de especial interés por su representatividad de la zona de Los Alcores), se hace especial hincapié en los últimos tiempos en cierto “retraso” a la hora de adoptar (o recuperar) la práctica de la inhumación, como consecuencia posiblemente de la perduración de la tradición “indígena” de la incineración, reforzada durante las épocas republicana y altoimperial por la propia práctica funeraria romana (Vaquerizo 2001: 81).

En cuanto a la **deposición de los individuos**, la totalidad de los individuos se han localizado en decúbito supino, variando únicamente la posición de las extremidades superiores (cruzadas sobre el pecho, cruzadas sobre la pelvis o a los lados del cuerpo). Destaca asimismo el hecho de la posición artificialmente elevada del cráneo, mediante pequeños mampuestos, acumulación de tierra o en algún caso mediante la colocación de un ímbrice a modo de reposacabeza.

En lo que respecta a los **materiales muebles asociados**, la escasez ha sido la tónica general durante el proceso de excavación de los enterramientos documentados, excepto por el hallazgo de algunos fragmentos cerámicos en rellenos de amortización. No obstante, se han podido recuperar varias piezas completas y piezas metálicas en algunos de los enterramientos, interpretables como ajuar de los correspondientes individuos:

- Cerámicas de amortización: En este apartado cabe mencionar en primer lugar el relleno UED 11003, que amortiza la mayor parte de los enterramientos detectados. Los materiales asociados a esta unidad presentan una cronología en torno a los ss. X-XI, pues aunque se presentan materiales de época tardoantigua (borde de *terra sigillata* clara “C”, boca de recipiente anfórico asimilable al tipo LXIB de Keay, fechado en el s. V), aparecen asimismo producciones locales a torno lento de pastas groseras marrón-rojizas y abundante desgrasante de grano grueso, posiblemente asociadas a recipientes de fuego, junto con asas de jarro/jarra engobadas. Asimismo contamos con diversos rellenos al interior de los enterramientos (UED 2010 / UED 2012 / UED 11004 / UED 11027 / UED 11034 / UED 11037 / UED 11043 / UED 11046 / UED 11049). Los materiales recuperados en estos contextos “cerrados” permiten afinar la cronología de implantación de la necrópolis, si bien la presencia de estas piezas en el relleno (como material de acarreo) les otorga un valor cronológico limitado, entendido como *terminus ante quem* para el relleno de las tumbas. En este sentido, nos encontramos con fragmentos de *terra sigillata* hispánica (UED 2012 y UED 11043), cerámica de paredes finas (UED 11043), plato con baquetón (UED 2012), un fragmento de lucerna común engobada con apliques de botón (UED 11037) y un borde de forma ARS 27 (UED 11046). Todo ello nos sitúa en un horizonte que alcanza hasta finales del s. II – ppios. del s. III para la cronología de los materiales incluidos en estas unidades, cuya formación, lógicamente, debe ser posterior.
- Ajuares cerámicos: Únicamente se han documentado en tres de las tumbas documentadas, en la UED 11014 (parcialmente destruido por expolio durante el transcurso de la excavación), UED 11024 y UED 11046. En el primer caso (asociado al individuo ROH 11010), se pudo recuperar parcialmente un plato de pasta rojiza alisada, base plana, pared curvada y borde ligeramente invasado, asimilable a las producciones de tradición “rojo pompeyano”, como la Luni 5, fechada en el s. II (Sánchez 1995: 262), si bien con imitaciones béticas posteriores y perduraciones en la producción bajoimperial (cf. las formas ARS 49 y 181F de la tipología de Hayes), con

cronologías hasta el s. V (Aquilué 1995: 69). Por su parte, el ajuar asociado al individuo ROH 11044 (UED 11024) se compone de dos piezas, un jarro de carena alta y una urna de cuerpo globular y borde exvasado. Piezas similares a esta última aparecen denominadas como “ollas” en la bibliografía sobre cerámica común (cf. el tipo 48 reseñado en Vegas 1973 o los ejemplares reproducidos en Serrano 1995: 229). No obstante, la tipología enlaza a nuestro juicio con las urnas de tradición ibérica, que en la zona de Los Alcores tendrían como referente prerromano la urna tipo “Cruz del Negro” y sus variantes. Ambas piezas presentan pasta blanquecina y un acabado bizcochado, con una cronología amplia entre los ss. I-IV. Por último, el ajuar más completo es el asociado al individuo ROH 11047, compuesto por un jarro de cuerpo globular, cuello estrecho y borde exvasado al que se adosa el asa, un cubilete con dos asas y decoración exterior incisa (¿con ruedecilla?) y un plato de borde exvasado redondeado, del tipo Ostia I,261, que aporta una cronología de los ss. III-V (inicial).

- Piezas metálicas: La excavación de los enterramientos ha aportado un único ejemplo de moneda en posición primaria, hallada sobre la zona coxal del individuo ROH 11029. Asimismo pudo documentarse una pequeña aguja metálica en la zona cervical del individuo ROH 11048. Por otra parte, la excavación de las alineaciones murarias documentadas en el sondeo 11 permitió recuperar en los rellenos de amortización varias monedas, que al igual que la ubicada sobre el individuo ROH 11029 se hallan actualmente en proceso de limpieza y clasificación.

En función de lo que acabamos de exponer, el espacio funerario documentado en el sector 3 y ampliado posteriormente en el Sector 1 presenta una cronología amplia que puede establecerse entre los ss. III-V, en función de los materiales presentes en el relleno de las tumbas así como de las piezas de ajuar recuperadas. En el espacio excavado la densidad de enterramientos es relativamente baja, si bien todo parece apuntar a la extensión de la necrópolis al norte del camino de Los Cercadillos, viario cuyo origen no parece asociarse al momento tardoantiguo, sino probablemente a la implantación pleno y bajomedieval asociada a la zona de Santa Lucía (vid. infra). Sobre la relación entre la necrópolis y el espacio construido adyacente por su flanco sur, es evidente su coetaneidad, a tenor de los criterios anteriormente desarrollados, si bien como ya comentamos el área habitacional / productiva representada por las alineaciones detectadas en los sondeos 7, 10 y 11 tendría un desarrollo cronológico más amplio, tanto en su origen (época altoimperial) como en su perduración (época altomedieval).



De forma específica, la excavación extensiva del Sector 1 ha permitido ampliar la muestra de enterramientos (98 individuos en total), a la vez que incorporar nuevas evidencias para entender la evolución histórica del espacio (**láminas 9 y 13**). En este sentido, es especialmente destacable el hallazgo, en la cabecera del enterramiento I-12099, de una placa cerámica con motivos incisos antes de la cocción, que representan lo que a nuestro juicio es una forma primitiva de un crismón paleocristiano, con la “X” [chi] claramente definida y la “P” [rho] esbozada, pero con el inequívoco acompañamiento de una “w” [omega] y una “a” [alfa] a ambos lados del motivo central, en un orden inverso al tradicional y que denota lo primitivo del elemento, fechable no antes del s. IV (**lámina 14**).

**c) Ermita de Santa Lucía (ss. XV-XIX).**

El proceso de documentación y georreferenciación de la planimetría histórica (**lámina 4**), junto con la prospección superficial previa al comienzo de los trabajos, permitió, tal y como se señaló anteriormente, la ubicación del sondeo 6, cuya excavación posibilitó la documentación arqueológica de los restos de la ermita de Santa Lucía. Este trabajo nos ha permitido releer las fuentes escritas, cuya descripción del edificio casa parcialmente con los restos materiales recuperados. La primera descripción que poseemos, fechada en 1597, aporta los siguientes datos para la edificación:

- Dos naves separadas por una arquería compuesta de cuatro arcos sobre tres pilares cuadrados “de ladrillo”.
- Un altar al fondo de cada nave. En uno de ellos se ubicaría la imagen de Santa Lucía “metida en un tabernáculo”, mientras que el otro (que no se describe) se hallaría desierto.
- Un corredor “por delante de la puerta” con cuatro arcos y tres pilares ochavados de ladrillo, con cubierta de madera y ladrillo.
- Una cerca exterior a la ermita, construida por los frailes carmelitas en la década de 1550.

En 1745, la rendición de cuentas del administrador de la ermita aporta nuevos datos sobre espacios y elementos construidos:

- Sacristía.
- Torre campanario.

- Un altar de Ntra. Sra. de los Dolores “al lado del Evangelio”.

La estructura excavada responde parcialmente a estos datos constructivos, evidenciando lógicamente diversos procesos de reformas y al menos una transformación importante del edificio original. Pueden diferenciarse varios espacios: edificio de la ermita, atrio y espacios exteriores (**láminas 15 y 16**).

En lo que respecta al **edificio de la ermita**, la estructura que ha llegado hasta nosotros (a nivel de cimentación y alzado parcial) se compone de una nave de planta rectangular orientada en sentido este – oeste, con una fachada con contrafuertes en su frente meridional (reutilizados en parte como habitaciones exteriores) y una serie de tres estancias adosadas a la fachada septentrional. El proceso constructivo observable presenta una clara transformación del espacio (posiblemente desde el esquema de dos naves referido por la documentación del s. XVI), manteniendo una sola nave (la meridional) y anulando la nave septentrional, reducida y compartimentada. Como elementos singulares cabe destacar los siguientes:

- La decoración policroma de la estancia central de la nave septentrional reformada (**lámina 17**). La riqueza comparativa de este tratamiento parietal respecto a los demás conservados al interior de la ermita (incluso el sencillo revestimiento de la nave principal) induce a pensar en la posibilidad de que en este espacio se ubicase la sacristía, de la que nos informa la documentación del s. XVIII. La paleta cromática de esta policromía (tonos ocre y rojizos) se asemeja a otros programas decorativos realizados en Alcalá en este momento, igualmente asociados a inmuebles pertenecientes a entidades religiosas como el Molino de la Tapada o el Convento de San Juan de Dios (actual Ayuntamiento).
- El basamento de mampostería adosado al tramo oriental de la fachada meridional, que entendemos que puede identificarse sin mayor problema con la cimentación de la torre campanario que la ermita poseía al menos desde el s. XVIII.
- La reutilización como estancias de los espacios entre los contrafuertes exteriores. Tenemos constancia para el s. XVI de la presencia en el entorno de la ermita de “corrales y una casa de fuego”, posiblemente estructuras adosadas al edificio. No es descartable, por otra parte, la existencia de capillas exteriores, si bien a este respecto las fuentes no aportan datos, y el deficiente estado de conservación de las estructuras impide que su análisis arqueológico aclare la funcionalidad de estas estancias.

Como elementos singulares complementarios cabe destacar la presencia documentada de los tres pilares intermedios entre las dos naves originales, así como el cegamiento de los vanos intermedios durante el proceso de anulación de la nave septentrional y transformación general del edificio. Por su parte, al interior de la nave principal se han podido documentar dos estructuras (UEC 6018 y UEC 6024) que probablemente puedan asociarse a los altares de la propia santa (UEC 6018) y de Ntra. Sra. de los Dolores (UEC 6024). En el primer caso, se evidencia por su posición en la cabecera de la nave, sí como por su ubicación parcialmente rehundida sobre el muro de cierre de la cabecera, generando un espacio hueco asimilable al “tabernáculo” del que nos habla la documentación escrita. Por su parte, la ubicación del pie de altar UEC 6024 asociado a una interfaz de expolio de una estructura adosada al cerramiento norte de la nave, así como su ubicación en el “lado del Evangelio” de la ermita reformada parecen casar bien con la descripción del altar de Ntra. Sra. de los Dolores que refiere la documentación del s. XVIII.

Hemos definido asimismo un **atrio**, denominación que puede otorgarse al espacio exterior a la ermita y delimitado por el muro de cierre perimetral. Si bien la documentación escrita menciona en el s. XVI la presencia de una especie de porche cubierto (que debemos entender que se situaría en el frente septentrional), no se conserva ninguna evidencia del mismo, pues la transformación de este espacio entre los ss. XVI y XVIII supuso su anulación y sustitución por un empedrado de caballería que es el que ha podido documentarse durante la excavación.

Finalmente, la excavación del área de la ermita se complementa con un conjunto de **espacios exteriores**. En primer lugar habría que hacer referencia al viario de acceso. Todo parece indicar que la ubicación de la ermita en esta situación debe ponerse en relación con el tránsito entre la periferia de Alcalá de Guadaíra (marcada a partir del s. XIV por el área urbanizada en torno a la iglesia de San Sebastián) y el área del molino de La Aceña, la ribera de Marchenilla y el señorío del mismo nombre, nucleado por el castillo de Marchenilla. La existencia del camino de Los Cercadillos (de hecho un ramal secundario del camino de Las Aceñas) se vincularía por tanto con el emplazamiento de la ermita, sin preexistencia ya que su trazado secciona el área de la necrópolis tardorromana. Al norte del camino y al oeste del muro de cierre de la ermita se ubicaría el olivar propiedad de la misma, cuya extensión varía con el tiempo en función de las ventas y donaciones recogidas por la documentación escrita. En la zona meridional, donde sí ha podido constatarse una cierta potencia estratigráfica, pudo ubicarse la huerta de la ermita, asimismo constatada documentalmente.

Independientemente del hecho de la amplia reutilización de materiales constructivos de época romana (ladrillos, tégulas y sillares), no se ha podido documentar en las estructuras conservadas de la ermita ninguna evidencia de construcciones precedentes. La fábrica de mampostería careada usada en los muros principales (especialmente en la fachada meridional y el muro de cierre) es común en la edilicia local desde la baja Edad Media, si bien como tipología edificatoria ofrece poca relevancia cronológica. Otro hecho que impide establecer la preexistencia de edificaciones previas en el emplazamiento de la ermita conservada es la propia situación topográfica. Como señala la documentación escrita, la ermita se sitúa “en una rehoya que hace el llano que tiene por delante”, de hecho la ladera de uno de los últimos alomamientos que preceden al valle fluvial del Guadaíra. Las características del terreno (con una importante dinámica de arroyada y erosión en pendiente) explican la necesidad de reforzar mediante contrafuertes la fachada meridional, pero también la presencia emergente del sustrato alcorizo, sobre el que se dispone la mayor parte del edificio. Ello impide tanto asegurar una fundación *ex novo* como la posible preexistencia de edificaciones anteriores a la ermita conservada.

Sobre la cronología de implantación del edificio, los únicos datos relevantes proceden de los materiales recuperados en UEC 6009 (relleno de preparación del pavimento de la nave principal), en UEC 6006 (interpretable como preparación previa a una reforma de dicho pavimento) y en el relleno exterior asociado a los contrafuertes (UED 6026 y UED 6027):

- UEC 6009: Es una unidad que presenta abundantes materiales de cronología romana (un fragmento anfórico y terra sigillata hispánica y cerámica africana de cocina), junto con la única muestra recuperada de cerámica de tradición turdetana, con retícula rojiza pintada sobre el engobe color crema. No obstante, los materiales más recientes arrojan una cronología plenomedieval (ataífor melado, fragmento de olla y orza, jarrito/a de pasta rojiza con engobe blanquecino), concretándose la cronología del relleno no antes de los ss. XIV-XV, a través de la presencia de un fragmento de mortero de pasta amarillenta grosera, con abundante desgrasante de grano grueso y engobe blanquecino, fechado en los contextos sevillanos en época bajomedieval (Amores y Chisvert 1993).
- UEC 6006: Presenta cerámicas de la baja edad media (jarrones de vedrío melado y vedrío blanco interior y verde exterior, cerámica de almacenamiento de engobe amarillento de época bajomedieval – moderna).

- UED 6026 / UED 6027: El registro material asociado a estas unidades arroja una cronología de comienzos del s. XVI, con presencia de producciones “sevillanas” de vidrio blanco liso y azul sobre blanco lineal, jarrones de azul sobre blanco moteado, jarros de vidrio blancoazulado y pico vertedor, morteros de vidrio verde y blanco, cerámicas comunes con engobe blanquecino y digitaciones impresas y cerámica común de pasta fina.

A tenor de los materiales expuestos, resulta especialmente interesante el relleno asociado a la cimentación del pavimento de la nave principal, que marca el s. XV como momento fundacional del edificio de la ermita. Constructivamente, este episodio fundacional (con el esquema de dos naves) experimentaría la transformación que hemos venido comentando en un momento indefinido entre los ss. XVII-XVIII, pasando a una sola nave con habitaciones adosadas. Respecto a la reutilización del espacio entre los contrafuertes exteriores, podría fecharse, en función de los rellenos asociados, en un momento temprano, posiblemente durante el s. XVI.

En lo que respecta a la amortización del edificio de la ermita, debe asociarse a su ruina, que tenemos atestiguada para comienzos del s. XIX (Flores s.f. [1833]). Los rellenos de amortización se documentan al interior de las estancias septentrionales (UED 6034 en la estancia occidental E1, UED 6039 en la estancia central E2, identificada como “sacristía”, y UED 6040 en la estancia oriental E3) y sobre el empedrado del atrio (UED 6035 / UED 6036), si bien los materiales asociados a estos niveles no aportan materiales significativos (cerámicas comunes de la Edad Moderna, lebrillos de vidrio verde interior, fragmentos de azul sobre blanco figurativo).

En momentos posteriores a la ruina inicial del edificio, aunque previos a su completo arrasamiento (fechaable a comienzos del s. XX), se documentan varios episodios de reutilización funeraria del espacio de la ermita (en concreto las estancias septentrionales aledañas a la sacristía), con inhumaciones infantiles fechaables de forma imprecisa durante el s. XIX. Un episodio anecdótico dentro de este período de abandono / reutilización marginal viene representado por la presencia, sobre el empedrado del atrio, de un individuo en posición irregular cuya posición estratigráfica e indumentaria conservada parecen apuntar a una muerte violenta de un soldado del ejército español.

#### 4.2.2. Estructura agrícola contemporánea (sector 1).

Desde la realización de la *Evaluación de Riesgo Arqueológico*, en el año 2005, pudo establecerse una datación contemporánea (2ª mitad del s. XX) para el conjunto estructural de la finca “Los Cercadillos”, articulado por varias estancias de carácter residencial, dos albercas y varios recintos destinados a labores agrícolas. El estado ruinoso de las edificaciones de la finca, con el consiguiente peligro para la seguridad pública, aconsejó su demolición a comienzos del año 2006, tras recabarse los oportunos informes valorativos por parte de los servicios técnicos municipales.

No obstante el carácter no relevante de la edificación de la finca, posiblemente las edificaciones subsistentes supusiesen la formalización de estructuras preexistentes actualmente desaparecidas y no documentadas en la planimetría histórica conocida. Ello parecía evidenciarse en la presencia, al suroeste de la finca, de una estructura aflorante de naturaleza indeterminada, identificada inicialmente como posible resto de un cuadrajón, de planta cuadrangular con muretes al interior, todo ello en una fábrica de mampostería basta de pequeñas dimensiones. Es por ello que se planteó el sondeo 1, como forma de evaluar dicha estructura y su posible relación o anterioridad respecto a las edificaciones de la finca.

Tras el proceso de excavación pudimos apreciar cómo lo que inicialmente habíamos interpretado como arranques de muros no eran sino guías de mampostería levemente resaltadas respecto al pavimento del mismo material que conformaba la estructura excavada. Su planta definitiva, superior al área inicialmente intervenida, se hallaba sensiblemente alterada en los rebordes por la erosión antrópica del terreno, no habiéndose podido determinar con certeza sus dimensiones totales.

A la hora de su interpretación, todo parece apuntar a que nos hallamos ante una estructura con funcionalidad agrícola, en concreto una era de trilla (**lámina 18**). Dichas estructuras se asocian al proceso de trillado y aventado del cereal, durante el cual la mies o parva, depositada sobre la era, es repasada varias veces con un trillo, herramienta que puede adoptar varias formas y ser manejada manualmente o mediante bestias, pero que básicamente consiste en una tabla en cuya parte inferior se disponen numerosas piedrecillas o dientes de hoz, que al pasar sobre la mies separan el grano de la paja.

La tipología de eras de trilla documentada en los trabajos sobre arquitectura agrícola popular es relativamente extensa, si bien sus características básicas son comunes a los distintos tipos de era. Este elemento se caracteriza habitualmente por su construcción pétreo, bien con lajas,

bien con mampuestos. En este último caso, tenemos atestiguado un modelo de construcción similar al empleado en la era de Los Cercadillos en ejemplos de Sierra Mágina (Jaén, cf. López y López 2005). Tal y como ha podido documentarse durante la excavación, el método constructivo pasa por varios momentos:

- Allanamiento del terreno (en nuestro caso la alberiza del sustrato).
- Delimitación de la era mediante guías de mampostería.
- Empedrado de la totalidad de la era, hincando la mampostería en el terreno mediante pisones de madera.
- Relleno con tierra de los huecos entre el empedrado. En nuestro caso, dicho relleno se realiza con alberiza, cuyo contenido en cal produce un efecto consolidante bastante importante.

Respecto a la cronología de la era, al hallarse la estructura rasante con el terreno carecemos de niveles de amortización. Tampoco ha podido documentarse relación alguna con las estructuras constructivas circundantes. No obstante, el desmonte parcial realizado en un sector de la estructura ha arrojado un conjunto de materiales cerámicos (UEC 1002) fechados durante el s. XIX, lo cual nos permite aventurar una posible cronología de segunda mitad del s. XIX para la estructura localizada. Esto casaría con la evolución general conocida para el espacio (vid. infra), cuya dedicación agrícola (olivar en las inmediaciones de la ermita de Santa Lucía y cereal en las lomas circundantes) tenemos atestiguada por la documentación escrita. A mediados del s. XX, el crecimiento de Alcalá y la ubicación periurbana de la zona de Los Cercadillos supondría el cese de la actividad agrícola en este espacio, con la consiguiente ruina de la era.

##### **5. Contextualización general del espacio analizado.**

Como hemos visto en los apartados anteriores, la excavación extensiva del sector 3 del yacimiento, junto con la realización de las zanjas previas de evaluación en los demás sectores y la excavación del sondeo adyacente a la antigua finca “Los Cercadillos” nos ha permitido establecer una secuencia cronocultural singularmente interesante para el contexto histórico a nivel local. La fase inicial de implantación humana en este espacio hay que situarla en época altoimperial, cuando se produce un establecimiento de carácter agrícola representado por el *opus signinum* del camino de Las Aceñas. El carácter de estructura hidráulica que representa

este elemento debe ponerlo en relación con algún tipo de depósito no documentado en su totalidad, pero cuyos restos señalan un espacio de cierta envergadura. No podemos dejar de hacer mención en este punto a dos espacios adyacentes con valor histórico representativo:

- **Fuente de Santa Lucía:** El origen de los “caños de Carmona” recuperados en 1171 por el gobierno almohade hay que buscarlo precisamente en la zona al oeste de nuestro yacimiento. Si atendemos al plano de Melchor Cano, que nos ha permitido la ubicación precisa de la ermita de Santa Lucía, la surgencia de agua originaria se situaría en la zona actualmente ocupada por el recinto ferial de Alcalá de Guadaíra, desde donde a través del conocido sistema de galerías subterráneas, elevadas en acueducto desde Torreblanca de los Caños, alimentaría a la capital hispalense. Tal y como señalan las fuentes escritas, la obra almohade resultaría de la recuperación de un trazado previo, adscrito como romano en el s. XII, pero del que en realidad no tenemos constancia material. Hallazgos como el *castellum aquae* de la plaza de la Pescadería, en Sevilla, o los propios elementos constructivos de cronología romana presentes todavía en alguna de las galerías subterráneas del tramo alcalareño del acueducto hacen más que probable la adscripción a época romana de la primera explotación acuífera de este espacio, si bien por el momento este punto no deja de ser una hipótesis interpretativa sugerente pero no contrastada arqueológicamente.
- **Molino de la Aceña:** El espacio en torno al Molino de la Aceña aglutina diversas construcciones, fechables buena parte de ellas en época contemporánea y resultantes de la transformación del espacio por la Compañía Inglesa de Aguas. El propio molino no parece presentar un origen constructivo anterior a época tardoandalusí, y de hecho buena parte de su fábrica actual sería bajomedieval y de época moderna. No obstante, la documentación escrita disponible de la transición al control castellano (2ª mitad del s. XIII) parece apuntar a una cierta concentración poblacional en este punto, posiblemente asociada a la presencia de una alquería o pequeña explotación agrícola andalusí, parcialmente desmantelada como consecuencia de la cesión feudal del molino y sus terrenos aledaños por Alfonso X. Sobre la posible preexistencia de un asentamiento anterior, sólo cabe hacer mención nuevamente al hallazgo, en el inmediato Molino de Cajul, de la lápida visigoda dedicada a Hermenegildo y actualmente depositada en el Museo Arqueológico de Sevilla, sobre cuyo origen inicial no sabemos prácticamente nada.



La implantación altoimperial, de la cual únicamente tenemos constancia a través del *opus signinum* documentado en el sondeo 10 y del (transformado) muro de contención de sillares visible en el Parque Guadaíra, experimentaría una evolución imprecisa hasta época bajoimperial, cuando se produce la construcción del primer conjunto de alineaciones documentadas en los sondeos 7 y 11, fechable de forma relativa en torno a los ss. III-IV. Este conjunto de estancias, de funcionalidad indeterminada pero posiblemente vinculada a labores agrícolas o de almacenamiento, presenta reformas puntuales que a través del registro cerámico han podido fecharse con posterioridad al s. V. Durante todo este período cronológico tardío (ss. III-V) tiene su desarrollo la implantación funeraria documentada en los sondeos 2 y 7, cuyo escaso registro material y ajuares únicamente nos permite aportar esta fecha amplia para el conjunto de inhumaciones documentadas.

La amortización del espacio ocupado por el área funeraria y las estancias documentadas para época tardoantigua no se produce, en función del registro cerámico asociado, al menos hasta el s. XI. En este sentido no deja de ser interesante la presencia, en la mayor parte de los rellenos de amortización de las estructuras de época romana (constructivas y funerarias) de una producción de recipientes de almacenamiento / cocina realizados en pastas groseras, con abundante desgrasante de grano grueso y un modelado irregular, a torno lento e incluso aparentemente a mano en algunos ejemplares recuperados. Estas producciones, de marcado carácter local, se presentan en la zona del Aljarafe y Los Alcores vinculadas a perduración de asentamientos de época romana, y en asociación con materiales paleoandalusíes. Todo ello parece apuntar, en el caso que nos ocupa, a la presencia efectiva de algún tipo de poblamiento o uso antrópico del espacio durante los primeros momentos andalusíes, con el abandono definitivo y ruina / expolio del ámbito edificado a partir de época plenomedieval, momento en el que, como señalamos anteriormente, posiblemente la ocupación humana se desplace hacia el actual emplazamiento del Molino de la Aceña.

El hiato andalusí se cierra con la implantación bajomedieval de la ermita de Santa Lucía, cuya vinculación con el tránsito hacia La Aceña y Marchenilla ya la señalamos anteriormente. Es evidente, a tenor de los restos materiales documentados, la existencia de al menos dos fases constructivas, la recogida en la documentación del s. XVI, marcada precisamente por la anulación del espacio de la nave septentrional y las transformaciones del espacio de cabecera, y la fechada en torno al s. XVII, de resultas de la cual se obtiene el edificio de una sola nave, estancias adosadas y atrio que hemos descrito anteriormente. No tenemos constancia de la estructura original del edificio bajomedieval, pudiendo adscribir la práctica totalidad de la

fábrica primitiva a la obra de los carmelitas, que obtienen la ermita en la década de 1550 y la mantienen hasta finales del s. XVI. Esta construcción, de cierta envergadura gracias a los materiales empleados (mampostería, ladrillos y sillería, en parte de acarreo de las construcciones romanas adyacentes) experimenta una clara evolución durante el s. XVII hacia una fábrica de poca calidad, basada en tapiales y ladrillería en lienzos malamente escuadrados, tal y como se puede apreciar en la planta que ha llegado hasta nosotros.

La edificación de Santa Lucía entra a comienzos del s. XIX en un acelerado proceso de degradación y ruina, que nos transmiten las fuentes escritas, y que culminaría con el abandono de la misma, recogido ya en 1833 en las Memorias Históricas de Leandro José de Flores. No obstante, todavía pueden datarse a lo largo del s. XIX algunos episodios arqueológicamente documentados, que otorgan al edificio en ruinas un uso funerario no desarrollado en momentos anteriores. El uso funerario se concentra en las estancias adyacentes a la que hemos identificado como sacristía, en el frente norte del edificio, y viene representado por varios individuos infantiles enterrados en los rellenos de amortización de las estancias. Su cronología exacta (dentro del s. XIX) y motivación permanecen incógnitas, si bien no es descartable que el lugar mantuviese aún en su ruina un prestigio sacro, que lo llevase a ser utilizado por los habitantes del entorno inmediato. Como episodio singular cabe señalar la deposición del individuo ROH 6043, cuya posición estratigráfica y mobiliario asociado indican probablemente la muerte violenta de un militar del ejército español, en circunstancias concretas que lógicamente nos resultan desconocidas, pero siempre dentro del s. XIX.

En la transición al s. XX, el espacio ocupado por el yacimiento se caracteriza ya como una zona periférica ubicada en la transición suburbana de Alcalá de Guadaíra, con un parcelario agrícola de secano y algunas huertas periurbanas. Es en este contexto en el que se produce la construcción de la era de trilla documentada en el sondeo 1, inmediatamente anterior o coetánea a la fase primitiva de la finca Los Cercadillos, que como elemento inmueble es el único que ha perdurado en el espacio analizado a lo largo del s. XX.

## **6. Bibliografía.**

AMORES CARREDANO, Fernando, CHISVERT JIMÉNEZ, Nieves

1993 “Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (ss. XV-XVIII)”, Spal 2.

BUERO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Soledad, FLORIDO NAVARRO, Concepción

1999 Arqueología de Alcalá de Guadaíra (Sevilla): Prospección arqueológica superficial del Término Municipal, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel

2005 “La ‘montaña de Alcalá’ y la Mina de agua. Ecos de un pasado histórico”, Actas VI Jornadas Locales de Patrimonio Histórico y Natural “Patrimonio Subterráneo”, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla: 63-78.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C., GÓMEZ PALLARÉS, J.

2000 “Hermenegildo, ¿para siempre en Sevilla? Una nueva interpretación de IHC, n. 76 = ILCV, n. 50”, Actas del Congreso Internacional “Cristianismo Y Tradición Latina”, Analecta Malacitana (AnMal electrónica) 6 [<http://www.anmal.uma.es/numero6/Pallares-Fernandez.htm>].

FLORES, Leandro José

s.f. [1833] Memorias Históricas de la Villa de Alcalá de Guadaíra, Servicio Municipal de Publicaciones del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret, GARCÍA MARTÍNEZ, Manuel Jesús

2000 “Patrimonio Histórico: Informe sobre las ermitas de Alcalá de Guadaíra (1597-1801)”, Qalat Chábir 6: 45-102.

GARCÍA RIVERO, Francisco

1997 Orígenes e Historias de Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel

1991 Diplomatario Andaluz de Alfonso X, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla.

HAYES, J. W.

1972 Late Roman Pottery, The British School at Rome, Londres.

LÓPEZ CORERO, Juan Antonio, LÓPEZ FERNÁNDEZ, Antonio Manuel

2005 “La piedra seca, parte integral de la cultura tradicional de Sierra Mágina”, Arquitectura Rural en Piedra Seca. II Congreso Nacional, Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina, Cambil: 85-109.

PÉREZ MORENO, José Luis

2000 “El reparto de los molinos en el siglo XIII: El caso de Alcalá de Guadaíra y Sevilla”, en Manuel González Jiménez (coord.), Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid: 847-853.

RAYA DE CÁRDENAS, María, TORO MOYANO, Isidro

1987 “Villa romana del Cortijo Lapuente (Albolote, Granada)”, Anuario Arqueológico de Andalucía 1987.III: 233-238.

RAYA DE CÁRDENAS, María, RAMOS LIZANA, Manuel, TORO MOYANO, Isidro

1987 “Excavaciones de urgencia relativas a la villa romana del Cortijo del Canal”, Anuario Arqueológico de Andalucía 1987.III: 225-232.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, María Ángeles

1995 “Producciones importadas en la vajilla culinaria romana del bajo Guadalquivir”, Ceràmica comuna romana d'època Alto-Imperial a la Península Ibèrica. Estat de la qüestió, Museu d'Arqueologia de Catalunya-Empúries, Barcelona: 254-279.

SERRANO RAMOS, Encarnación

1995 “Producciones de cerámicas comunes locales en la Bética”, Ceràmica comuna romana d'època Alto-Imperial a la Península Ibèrica. Estat de la qüestió, Museu d'Arqueologia de Catalunya-Empúries, Barcelona: 227-249.

VARGAS JIMÉNEZ, Juan Manuel, ROMO SALAS, Ana

1997 “La villa romana de Doña Ana II (Dos Hermanas, Sevilla)”, Anuario Arqueológico de Andalucía 1997.III: 545-556.

VAQUERIZO, Desiderio

2001 (coord.) Funus cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana, Universidad de Córdoba.

VEGAS, Mercedes

1973 Cerámica común romana del Mediterráneo occidental, Universidad de Barcelona.



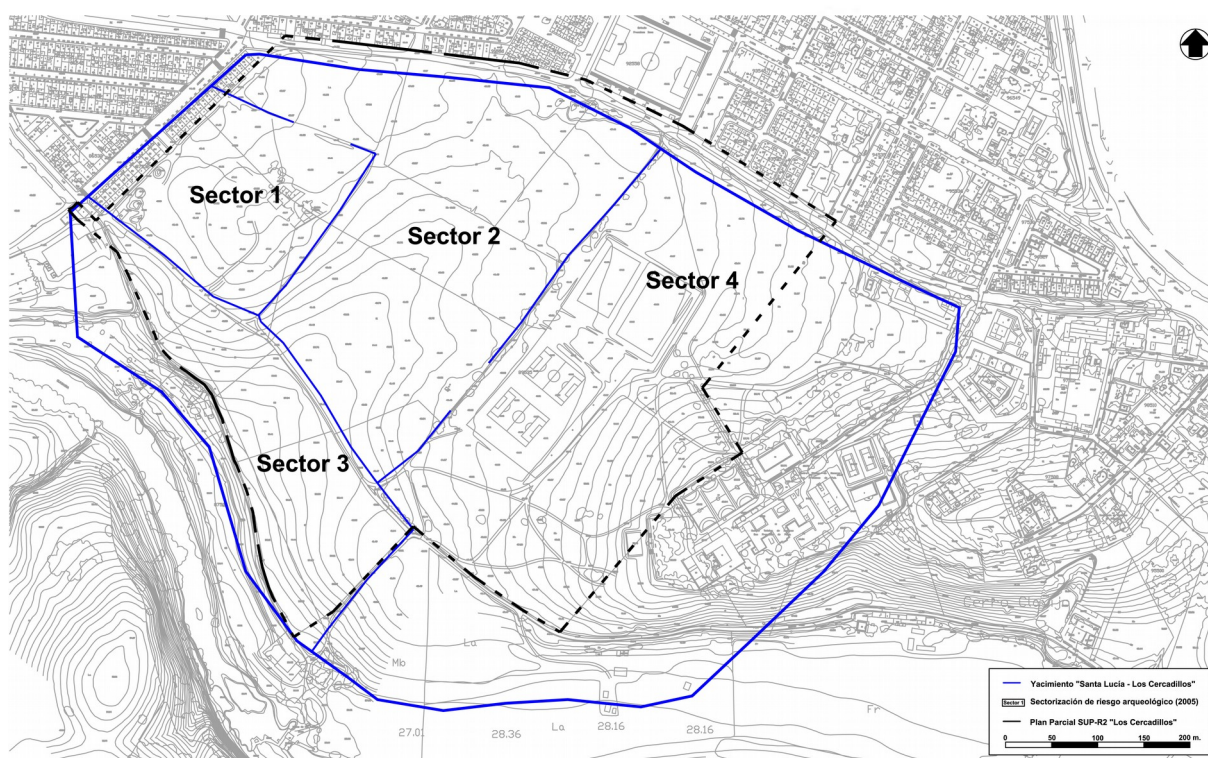


LÁMINA 1: Localización del yacimiento en el área periurbana de Alcalá de Guadaíra.



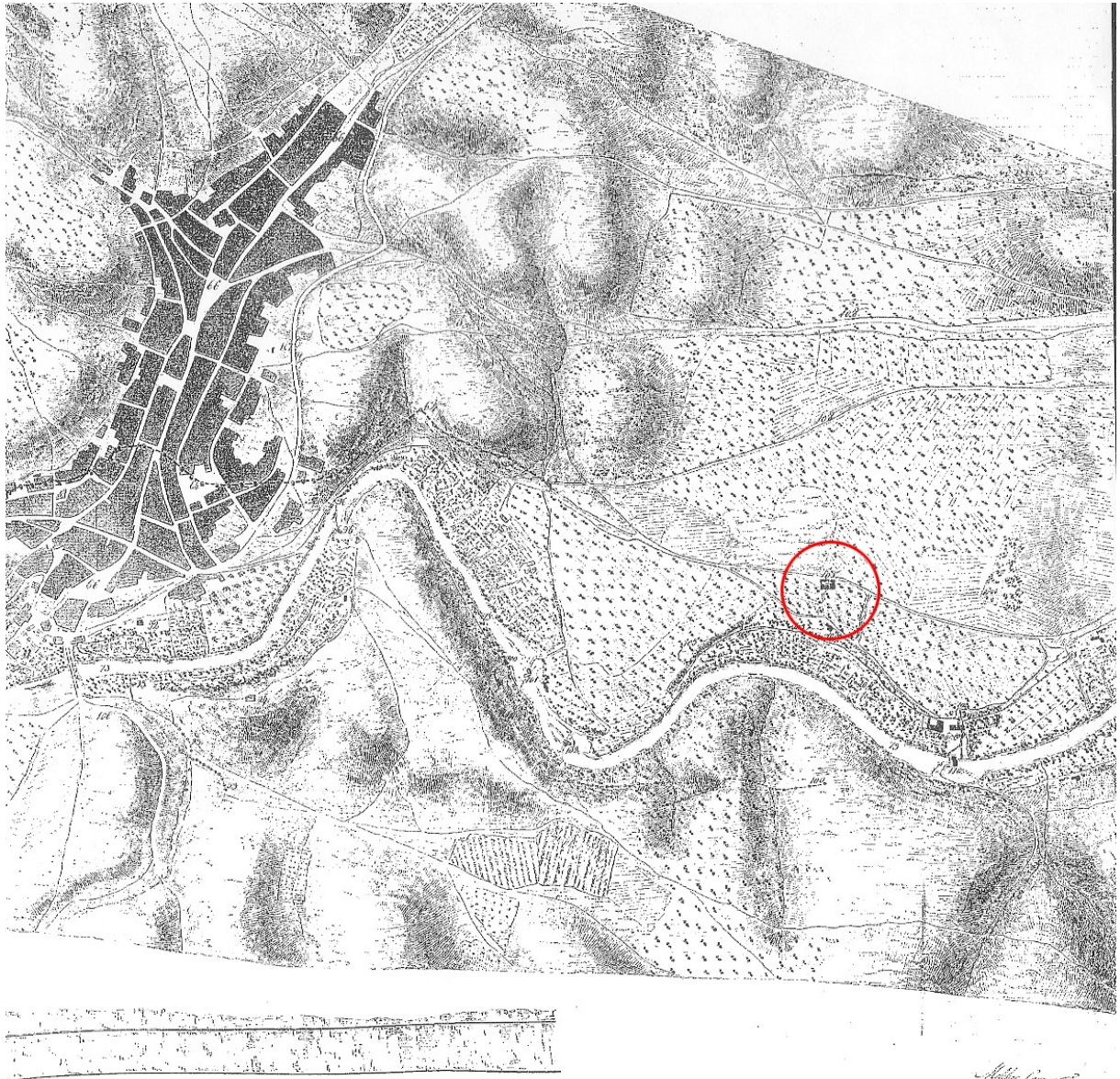


**LÁMINA 2:** Vista general del área de intervención antes de los trabajos.



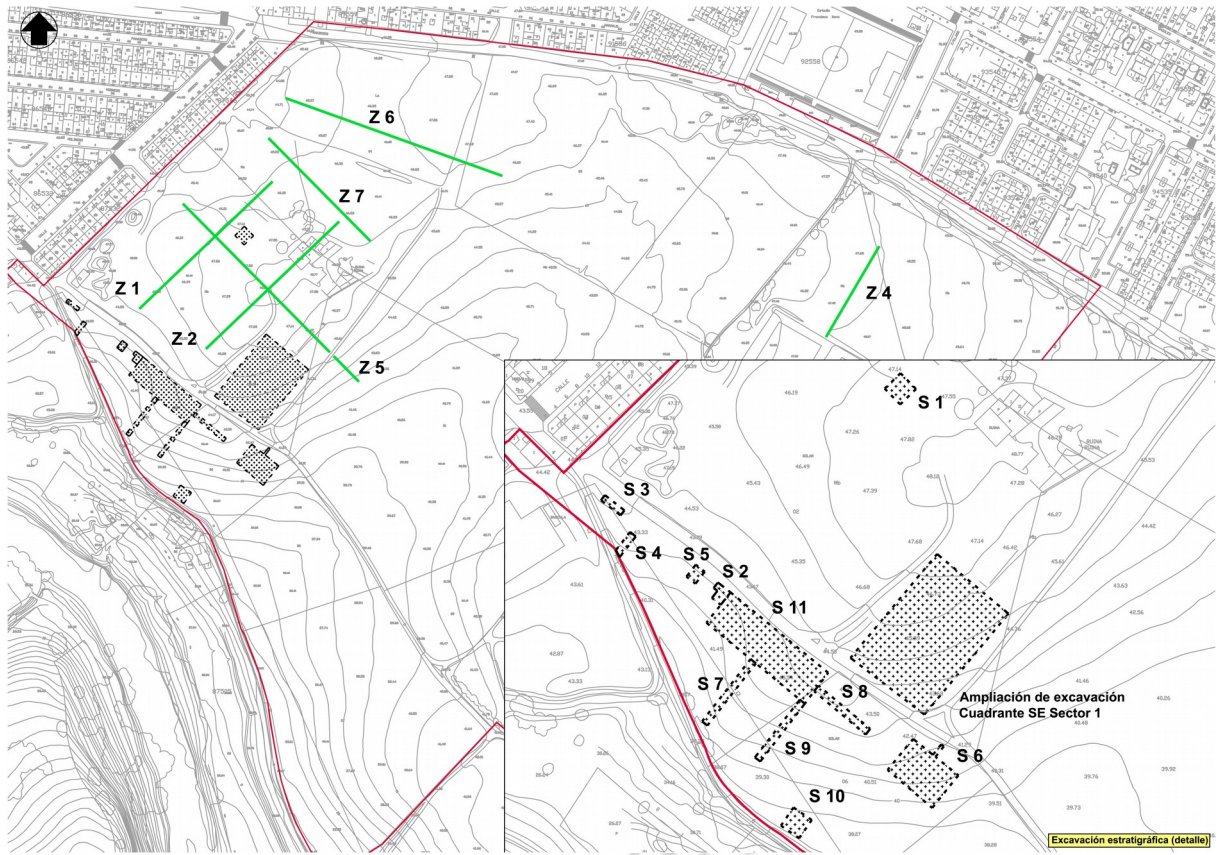
**LÁMINA 3:** Sectorización del yacimiento tras los trabajos previos de documentación *intra-site*.





**LÁMINA 4:** Sección del plano de Melchor Cano (hacia 1800) con la localización de la ermita de Santa Lucía.





**LÁMINA 5:** Ubicación de zanjas de evaluación y sondeos estratigráficos (general y detalle del área excavada).

Borrador / P18





**LÁMINA 6:** Vista general de la pileta de *opus signinum* junto al Camino de las Aceñas.

Borrador / P





**LÁMINA 7:** Detalle de alineaciones murarias en S 11.

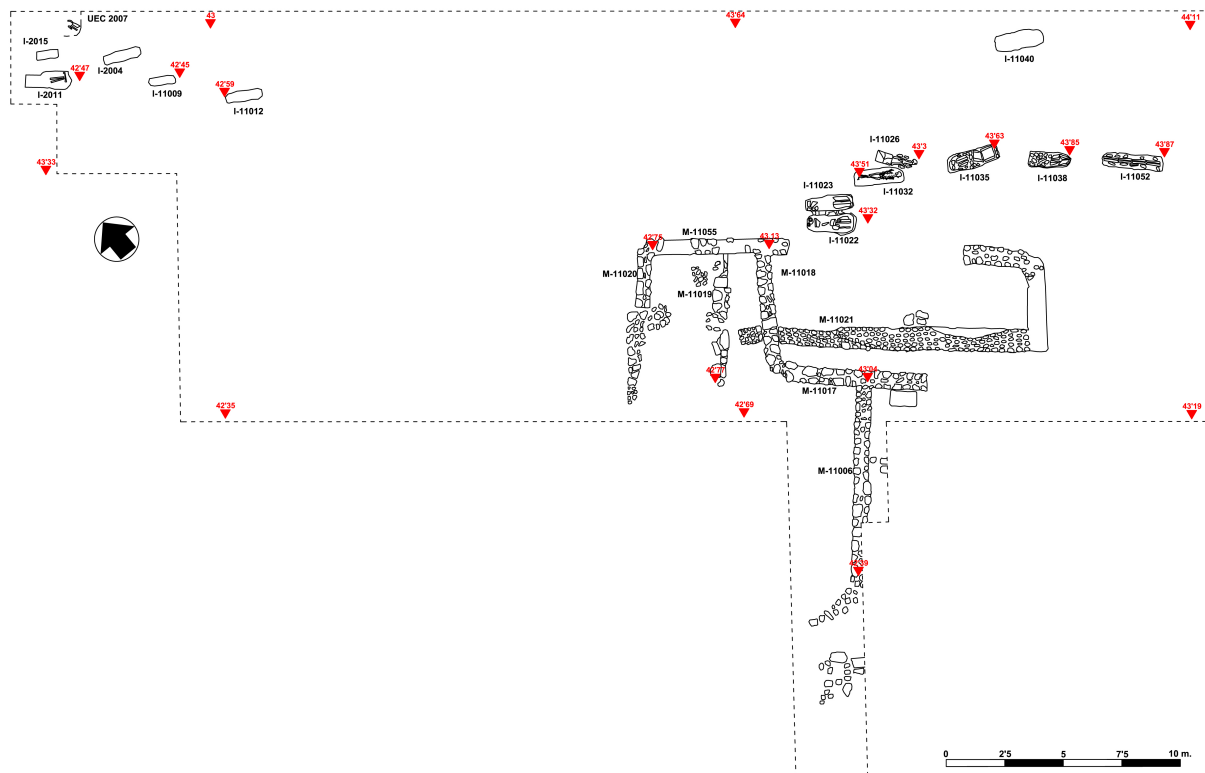
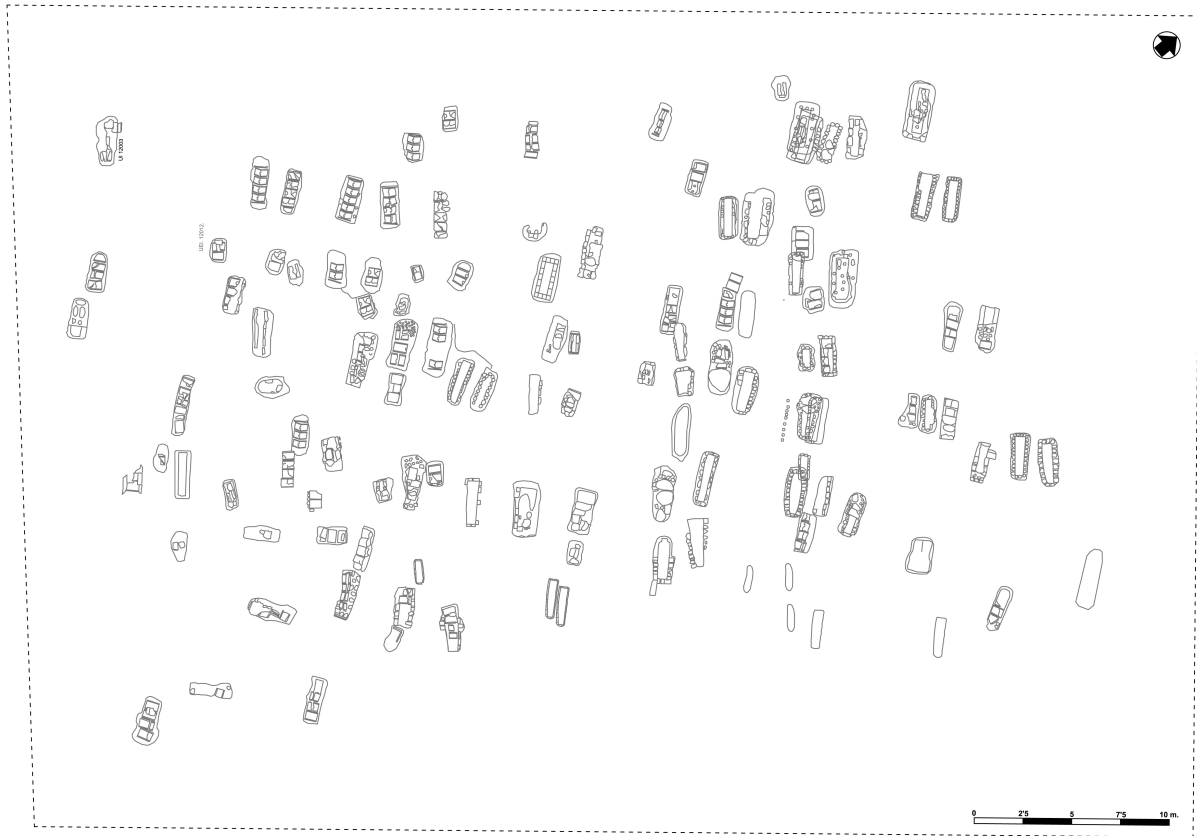


LÁMINA 8: Planta del Sondeo 11 (alineaciones murarias y necrópolis).

Borrador / Prep



**LÁMINA 9:** Planta de la excavación extensiva del Sector 1 (necrópolis).

Borrador / PLE





**LÁMINA 10:** Enterramiento en fosa simple.





**LÁMINA 11:** Enterramiento con cubierta de tégulas.





**LÁMINA 12:** Enterramiento en cista de téglas y ladrillos.

Borrador / P





**LÁMINA 13:** Vista general del área de necrópolis en el Sector 1.



**LÁMINA 14:** Vista general de la tumba I-12099 con la placa incisa de cabecera.



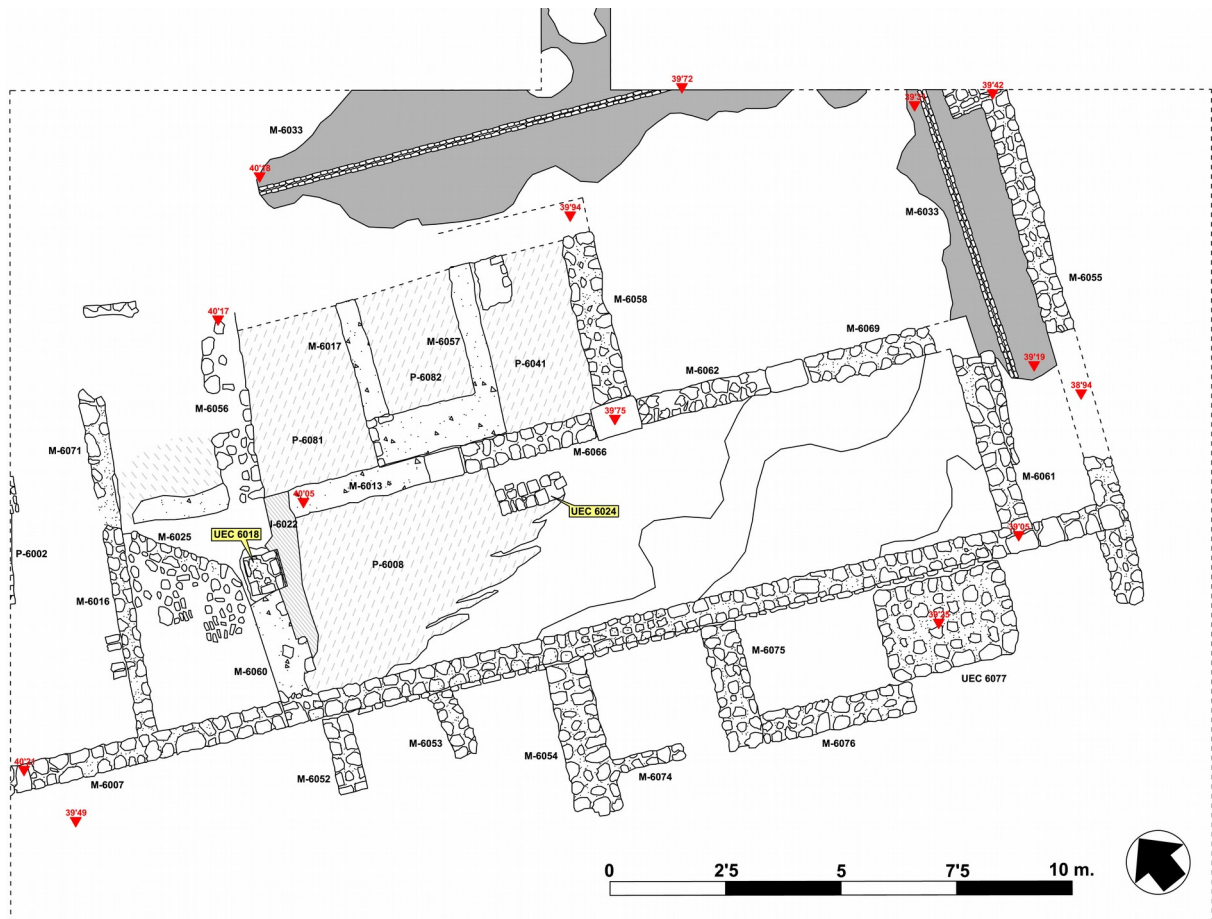


LÁMINA 15: Planta general del edificio de la ermita de Santa Lucía.



LÁMINA 16: Ortofoto del área de excavación de la ermita de Santa Lucía (Sondeo 6).





**LÁMINA 17:** Policromía de la estancia central de la ermita de Santa Lucía tras el proceso de consolidación preventiva de las pinturas murales.

Borrador / Preprint



**LÁMINA 18:** Era de trilla documentada en el Sector 1.

Borrador / P